

# Revista de Ciencias Económicas

PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO  
DE GRADUADOS

---

La dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

## DIRECTORES

Víctor M. Molina  
Por la Facultad

Juan Girelli  
Por el Centro de Estudiantes

Emilio Bernat  
Por el Colegio de Graduados

## SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

## REDACTORES

Enrique Loudet  
José H. Porto  
Por la Facultad

Francisco M. Alvarez  
Amadeo P. Barousse  
Por el Colegio de Graduados

Andrés D. J. Devoto  
Alfredo Bonfanti  
Por el Centro de Estudiantes

---

AÑO XXI

ABRIL DE 1933

SERIE II, Nº 141

---

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
CALLE CHARCAS 1835  
BUENOS AIRES

## de Alfredo Labougle

### **Finanzas<sup>(\*)</sup>**

---

Señores:

Este año de 1933, continúa siendo de desorden en el mundo, como consecuencia fatal del año de 1932, que no obstante el esfuerzo generoso de los Congresos y Conferencias internacionales, ha seguido el curso calamitoso que determinare la depresión económica general iniciada en 1929.

Las perspectivas, si contemplamos el panorama universal, no son muy favorables para un mejoramiento inmediato porque a la existencia de la crisis económica y financiera se ha agregado la crisis y el fracaso en buena parte del sistema parlamentario vigente en las naciones, que se ha traducido en la inestabilidad de los gobiernos.

Los movimientos revolucionarios, que parecían hechos retrógrados, privativos de los países que no habían alcanzado un cierto grado de cultura política, han aparecido en los Estados más adelantados, han recrudecido en otros, y han puesto de manifiesto que la democracia en ellos ha sido derrotada, para implantar en su lugar, cualesquiera sean las doctrinas que profesen sus ejecutores, dictaduras mansas o violentas.

Y como si esos sucesos no bastaren, los países como una derivación natural de los mismos, encerrándose en los excesos de un nacionalismo equivocado se parapetan dentro de sus fronteras, con barreras aduaneras, a veces inexpugnables, como si la tarifa aduanera, además de garantizarles un mejor

---

(\*) Conferencia inaugural del Curso de Finanzas leída por el profesor titular doctor Alfredo Labougle.

*standard* de vida fuese uno d los atributos esenciales de independencia de la patria.

La intranquilidad interna unida a la desconfianza reinante entre los países, mantiene un estado de desconfianza que fundamenta la permanencia de los ejércitos y de las armadas, que ha nacrecido en número y en cantidad, exhibiendo una política armamentista — pese a la Sociedad de las Naciones y a los cancilleres pacifistas — que irroga perjuicios enormes en la economía de aquéllos y en sus presupuestos de gastos.

La historia se repite; el mundo presencié e notros tiempos situaciones parecidas a la que atravesamos y los pueblos sufrieron con intensidad hoy desconocida. El hecho evidente, por sobre todos, es que “La humanidad sufre porque hizo la guerra y no ha querido o sabido, después de hacer la guerra, hacer la paz”, y para salvarse, lo dice acertadamente Ferrero, “no dispone sino de un medio: reconciliarse con la razón, contra la cual se ha sublevado desde hace veinte años”.

Señores:

Consolidadas las instituciones en la República, después de un corto período de anormalidad y de efervescencia, el año de 1933 se ha iniciado bajo mejores auspicios que lo fuera el de 1932.

En esta primera conferencia les expresaré mis juicios con verdad, al ocuparme de los asuntos que por la índole de la disciplina que estudiamos debo destacar y consecuente con el método adoptado invariablemente considero los últimos hechos como si esta conferencia fuere la continuación o el complemento de las que en años anteriores pronunciara desde esta cátedra y en idéntica ocasión.

Como siempre una constante preocupación persiste. Los gastos públicos siguen en aumento: las naciones en las pasadas décadas han duplicado y hasta quintuplicado sus presupuestos y la Argentina, para no apartarse de esta regla unánime, mantiene el suyo en una suma mayor a los \$ 850.000.000, sin contar que a otra suma equivalente ascienden los de las Provincias, Municipalidades y Reparticiones autónomas en conjunto.

Esas cifras son de importancia: no guardan relación con el aumento de la población ni con el valor actual de la producción, pero no son de alarmar porque en nuestro país, a diferencia de lo que ha acontecido en otros, la riqueza ni ha

disminuído ni ha permanecido estacionaria sino que ha aumentado, aunque no se pueda precisar con exactitud en qué proporción, por carecer de las estadísticas correspondientes.

El monto de esos presupuestos de gastos, y la falta de un buen sistema impositivo, que no ha rendido lo necesario para hacer frente a las necesidades públicas, ha sido la causa de los déficits constantes en todos los ejercicios financieros — pesadilla de los Ministros de Hacienda — y que en los últimos años son muy apreciables y que así como el ex ministro Uriburu decía que “no se podía obtener el de 1930 por el desorden y atraso de la contabilidad”, el de 1931 y 1932 no se puede conocer exactamente hasta tanto no se publiquen las memorias oficiales de los respectivos Ministerios y Reparticiones públicas y especialmente la de Hacienda.

Dejemos solamente constancia de un antecedente: el Gobierno Provisional calculó un superávit de cincuenta millones para el año 1932, y el Ministro de Hacienda, Dr. Hueyo, dijo que se produciría un déficit de treinta millones. Verá ustedes como éste sobrepasará la cifra de cincuenta millones y que el ejercicio financiero del corriente año también se cerrará con déficit.

Los déficits constatados en la República, desde la Revolución de Mayo, y aún antes, ya que en la Colonia recibían subvenciones y que en la Provincia de Buenos Aires han sido descontados con anticipación, como cosa inevitable, en estos últimos años han pasado a ser un acontecimiento esperado y normal en las naciones más adelantadas, reconocidas como de excelente organización financiera y así Inglaterra ha aumentado su deuda en el año 1932; Estados Unidos cerró el año fiscal el 31 de junio del mismo con un déficit de 2.885.000.000 de dólares y Francia hace lo imposible para nivelar su presupuesto de gastos. Solamente Egipto ha podido hacer frente a sus compromisos sin afectar el equilibrio de su presupuesto pero haciendo uso de ciertas reservas que disponía en títulos de años anteriores.

La tarea del P. E. en estos momentos es ingrata, no es popular, porque el Congreso al renunciar a sus facultades de introducir economías y rebajas en los sueldos y en los gastos lo ha colocado en la obligación de declarar cesantías, lo cual es una medida injusta y de proceder a la supresión de servicios o a la inejecución de obras públicas que no siempre son justificadas.

En materia de previsión social no puede dejarse de gastar, ni tampoco en la higiene pública, ni menos en cuanto a educación se refiera, sin embargo, hemos visto que se han verificado reducciones y que hasta se han devuelto fondos por no haber sido empleados a su debido tiempo.

A mi juicio, la reducción de los gastos públicos, de manera eficaz e inspirada por un criterio de equidad, no se conseguirá mientras en el universo impere la política electoral actual y así, en la República, el gobierno de San Juan, es un elocuente ejemplo a este respecto con sus presupuestos de gastos que insumen anualmente más de \$ 25.000.000 y en los cuales como lo ha demostrado "La Prensa", en meditados y bien fundados estudios, figuran partidas globales de cientos de miles de pesos precisamente con el fin preconcebido de evitar el control correspondiente y como resultado en su inversión y destino, abusos y despilfarros.

En el orden nacional es imprescindible que el P. E. proceda con cautela pero con energía en el reajuste de los gastos y de los sueldos de las Reparticiones autónomas y que el Congreso tome una participación directa e inmediata en este asunto porque no es posible que en definitiva sus presupuestos sean aprobados por simples decretos del P. E. cuando la ley es terminante en el sentido de que es el Congreso quien debe sancionarlos.

En 1932 indiqué el procedimiento a seguir para la reducción del Presupuesto de la Nación. No obstante que bastante se ha hecho, insisto en lo que en esa oportunidad dijera y aconsejara, para que se pueda obtener la existencia de un presupuesto real que armonice con las verdaderas exigencias del país y que lleve algún alivio a las finanzas públicas, pero para ello es forzoso que se cumpla por parte del P. E. y del Congreso las obligaciones que a ambos poderes le ha impuesto la Constitución Nacional, para que se estudie y apruebe la ley de las leyes en las épocas correspondientes.

La unidad y el equilibrio, son dos condiciones esenciales de un presupuesto, y por su realización he venido bregando desde hace veinte años, en épocas en que esas condiciones han podido llevarse a la práctica.

Hoy es más difícil su realización, no obstante haber sido indicadas por el ingenuo perito Niemeyer, porque en cuanto a unidad harán lo posible para que no se cumpla por los intereses que juegan y en lo referente al equilibrio verdadero,

es bueno tener presente que casi el 40 % de los recursos del presupuesto se destinan al servicio de los intereses de la deuda pública.

Las cosas que consigna ese informe son asombrosas: que no puede crearse un Banco Central mientras el presupuesto no esté equilibrado. ¿Y los Bancos de Inglaterra, de Francia, de Alemania y de Estados Unidos han desaparecido acaso?

Que si los empréstitos externos se hubieran invertido exclusivamente en la creación de capitales la riqueza habría aumentado. Es esta una verdad tan elemental que es increíble haya sido mencionada por el perito. Vaya a aconsejarles eso en su país. ¿Cuántos miles de millones de libras destruyeron en la guerra? ¿Cuántos millones continúan invirtiendo en rubros inútiles?

La Comisión de racionalización administrativa, como cualquiera que se constituya con objetos análogos, aunque es conveniente no abusar de este recurso de nombrar comisiones porque es un expediente que puede servir para evitar o distribuir responsabilidades, debe aceptarse porque puede ser uno de tantos medios para llegar paulatinamente al perfeccionamiento de la ley de las leyes.

En cuanto a los recursos con que cuenta el Gobierno de la Nación para el cumplimiento de su misión, es indispensable que el régimen impositivo vigente sea corregido en los defectos comprobados y que el impuesto a la renta que al fin fuera aplicado después de la constante propaganda de esta casa de estudios, lo sea efectivamente sobre la renta y no que incida sobre el capital.

La tarifa de avalúos urge su completa revisión.

Los impuestos de aduana, la principal fuente de recursos del Tesoro Federal, han sido elevados, muchos de ellos, sin consultar las conveniencias de la población, más bien con el propósito de aumentar su rendimiento que con el de proteger las industrias nacionales "de arraigo natural" y ese aumento se ha conseguido porque el primer trimestre de este año acusa una recaudación mayor en \$ 10.000.000 que la del año anterior.

El petróleo es una industria en estado floreciente y bien administrada, lo cual pone de relieve que el Estado, cuando quiere, es buen administrador y que prosiguiendo así terminará en plazo no lejano por suministrar sumas considerables a las arcas fiscales.

La deuda pública debió ser consolidada en su momento y por no haberlo hecho continuamos con una deuda flotante

que perjudica la Hacienda pública y que ocasiona trastornos que implican pérdidas de dinero y afectan la vida económica y social del país, y dentro de la cual el renglón correspondiente al Banco de la Nación figura con una cantidad que ha excedido en millones la autorización contenida en su carta orgánica y que el Gobierno se encuentra desde hace tiempo en la imposibilidad de pagar.

Es honroso para el país que, cuando muchas naciones no pagan y que se concertan moratorias, cumpla exactamente con sus compromisos y si bien es cierto que no hay plazo que no se cumpla, también es cierto que es distinta la posición de las naciones en cuanto a la capacidad para el pago, según sea el momento en que se lo haga, y que sobre este particular el P. E. ha debido escuchar las ideas y consejos que se han expresado y que en principio, una de ellas, la de la conversión de la deuda fué aceptada por el mismo en sus principales ineamientos.

Las leyes dictadas con posterioridad a la 4349, de Jubilaciones y pensiones civiles, han desnaturalizado, con las disposiciones que contienen, el verdadero concepto de lo que deben ser estos beneficios. Se trata, por una parte, de una obligación por parte de la sociedad de compensar los servicios prestados por las personas y a que tienen derecho después de un cierto período de tiempo pero por otra parte leyes de esa índole no pueden autorizar la concesión de prebendas ni tampoco la omisión de los retiros. Cuestan muchos millones al Estado las jubilaciones y los retiros y han colocado a la Caja en posición delicada con un capital que pronto quedará exhausto.

Es una legislación que no puede persistir; se impone cuanto antes su modificación, siquiera parcial, para que el derrumbe no se produzca, lo cual traería innumerables perjuicios en miles de familias que son acreedoras a mayor consideración por parte de las autoridades públicas.

La desocupación, flagelo puede decirse de las actuales sociedades, no tiene ni puede tener nunca la misma gravedad en este país lleno de recursos, con grandes extensiones de tierra de excelente calidad y bien situadas, que en Estados Unidos y en Europa, países industriales, en donde el número de desocupados ha pasado de los 12.000.000 en el primero y en el segundo su sostenimiento cuesta cerca de noventa millones de libras esterlinas al año.

Nosotros podemos evitarla con facilidad, dictando leyes de obras públicas, no permitiendo la entrada de inmigrantes y devolviendo a su país de origen los elementos indeseables y todos los que no tienen profesión y son de estado soltero, que pronto se transforman asimismo en elementos indeseables y que muchas veces no trabajan porque encuentran en la caridad pública, a la cual explotan, un medio fácil para su subsistencia.

La guerra de tarifas ha reducido el comercio del mundo de 350.000.000.000 millones de francos oro en 1929 a menos de 200 mil en 1932, de manera que no es extraño que nuestras exportaciones hayan disminuído en el primer trimestre de este año, con relación al mismo período del año anterior, en muchos millones de pesos oro.

Esa reducción del comercio internacional tiene que provocar necesariamente cierto malestar en la vida económica interna y en las finanzas de los países y es por esta razón que el gobierno argentino ha creído conveniente iniciar una serie de conversaciones con los demás, para facilitar nuevamente en lo posible la reanudación del intercambio en las proporciones anteriores y que hoy se encuentra en el trance de desaparecer.

Tratamos, primero, con el Uruguay, con Chile, recientemente, con Inglaterra y ahora con Italia.

El resultado de todas esas conversaciones, estoy seguro, que será de poco provecho para la República, en las que no han terminado todavía, como lo fué con las que se resolvieron con la declaración de nuestras aspiraciones. En el mejor de los casos se traducirán en pequeñas concesiones recíprocas, si es que no se nos sorprende con la contratación de un empréstito por parte del P. E. en condiciones que nos perjudique porque el hecho indiscutible es que las naciones, a semejanza de los particulares, proceden en sus actos guiados por un espíritu de egoísmo y de interés, en salvaguarda de su producción, de su industria y de su comercio.

Lo que ha sido una lástima fué ir a Inglaterra cuando ésta ya había celebrado con sus dominios el acuerdo de Ottawa en agosto de 1932 y era imposible por este motivo fundamental que fuera a deshacer todo lo hecho. Pero no nos preocupemos, Inglaterra, en una o en otra forma nos comprará nuestros productos, por ser de calidad mejor que los de sus dominios; porque tiene grandes capitales invertidos en este país y otros como el de los transportes que viven en

parte de nuestro comercio y además porque las compras de las colonias en la metrópoli no alcanzan ni al 20 % del total.

El control de los cambios, cumplido por una comisión, creada y mantenida por simples decretos del P. E., no puede continuar así, no es serio. A este respecto el Congreso ha debido ocuparse en tratar la cuestión porque no solamente no se conoce la manera como opera sino que por la forma discrecional que actúa, con amplias facultades, nos puede ocasionar desagrados internacionales por su culpa o no, como ha pasado con Inglaterra y ahora con España.

Una obra que ha sido descuidada por el Gobierno y que debe contemplar y estudiar de inmediato, es la referente a nuestro mercado interno y al abaratamiento de los artículos de primera necesidad, porque no es posible para no citar más que uno, que la carne se venda a precios casi inabordables para la población, cuando el precio de los animales ha bajado apreciablemente y la moneda ha aumentado en su valor adquisitivo.

Señores:

En el año de 1920, desde las columnas del *Figaro*, en París, proclamé el seguro restablecimiento económico y financiero de Francia, con o sin la ayuda del extranjero, en un momento difícilísimo en la vida histórica y luminosa de esa gran Nación.

Hoy, en 1933, me asiste la íntima convicción basada en antecedentes de valor indiscutible y en presencia de las fuerzas productoras de la República, que esta Nación será la primera en salir de la encrucijada económica, financiera y social en que se encuentran las naciones y así lo han reconocido eminentes financieros y economistas europeos.

La solución no se encontrará en la fundación de una nueva institución de crédito, que por arte de encantamiento produzca dinero, o ponga en movimiento toda la economía del país con resultado estupendo, creando riqueza, sino que el mejoramiento paulatino y seguro se obtendrá debido al trabajo y al esfuerzo de los habitantes todos del país, cada uno dentro de la esfera de sus propias actividades, produciendo mejor y más barato y entonces las barreras aduaneras de los demás países desaparecerán, pero para ello también es necesario que el Congreso y el P. E. dicten una legislación prudente que defienda la fuerza creadora del país, inspirándola en el

más sano patriotismo, sin contemplación de las empresas extranjeras, y que no quede ni siquiera la sospecha, como lo afirmó un pensador francés, que ciertas cosas no se hacen por algunos intereses personales que se oponen.

Para con Sud América, nuestra política, como lo he prestigiado siempre debe ser de acercamiento material y moral efectivo, concretando nuestras aspiraciones y suprimiendo en lo posible los altos derechos por un mejor entendimiento económico, porque “el efecto natural del comercio, como decía Montesquieu, es el de inclinar a la paz”.

A Europa no le reconozcamos superioridad para dirigirnos: disponemos de una cultura más que suficiente para poder resolver todos nuestros problemas y reconozcámosle recién cierta superioridad cuando nos muestre que sus ejércitos han sido reducidos; los medios de defensa modificados; abolidas las deudas de esa guerra destructora de una riqueza avaluada en más de 150.000.000.000 de dólares y que el restablecimiento de la libertad comercial es una realidad.

Tengamos mejor concepto de nosotros mismos como Nación y no nos encontremos tantos defectos que, Europa, dentro de su refinamiento los tiene peores. No nos precipitemos en formular declaraciones, como las que hiciera un ex presidente en el año 1931 en Montevideo, que se quejaba por una parte de la forma injusta y arbitraria en que fué sacado del suelo de su patria y expresaba “un gran respeto por esta democracia — se refería al Uruguay —, que hoy es, sin duda alguna, un alto ejemplo en América”.

En este país, lo que hace falta es que gobiernos y particulares tengan una idea más clara de lo que es la libertad y la privación de la misma, que exista más respeto por el orden y la tradición, sin lo cual nada permanente puede establecerse; que se desarrollen los hábitos de trabajo, que todo lo dignifica y todo lo consigue, si se lo verifica con método y confianza en la obtención de sus resultados; que se evite la especulación; que no se descuente sobre valores ficticios; que un espíritu de economía reine en los gastos, que se traduce en el ahorro y con éste la seguridad del mañana, sin esperarlo todo del Estado; y que, por último, se asegure e impere el acatamiento a la voluntad del pueblo, expresada en comicios libremente garantizados.

A vosotros, parte integrante de la Universidad de mi patria, y que soís la vanguardia espiritual de una democracia en marcha, que debe cuidar de la educación de sus hijos antes

que nada, os toca cumplir una acción constante en persecución del perfeccionamiento de las prácticas institucionales, de la moral de las costumbres, que deben ser austeras, y del mantenimiento de la libertad, aunque sea esto último a costa de grandes sacrificios, porque "si nada hay tan fecundo en maravillas como el arte de ser libre, nada hay tan penoso como el aprendizaje de la libertad".

Señores:

Queda inaugurado el curso de Finanzas del año 1933.